



RECIBIDO
02 SET. 2016

C/1275/2016

Nº 10859

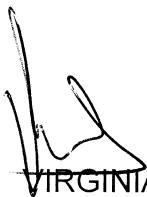
Montevideo, 16 de agosto de 2016.

Señora Ministra de Desarrollo Social,
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de transcribir a la señora Ministra y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA), el siguiente pedido de informes presentado por la señora Representante María Cecilia Eguiluz: "Montevideo, 16 de agosto de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social y, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). Tomamos conocimiento, en base a declaraciones realizadas en este mes por el encargado del plan alimentario de la Intendencia de Salto, doctor Daniel Cattani, que desde hace cuatro meses no se entregan canastas alimentarias en ese departamento. En las declaraciones, el encargado del plan informa que las entregas no se realizaron por atrasos del INDA. Lo real es que los beneficiarios del referido departamento, no recibieron las canastas comunes de alimentos, ni las destinadas a los enfermos crónicos. Por lo expuesto, solicitamos que se nos informe: 1) Con qué habitualidad el INDA envía alimentos a ese departamento para la entrega de canastas. 2) De acuerdo a sus registros, cuántas canastas se entregan en el departamento de Salto, discriminado de acuerdo a los tipos de canastas según los usuarios. 3) Se nos adjunte el cronograma de entrega de alimentos no perecederos que componen las canastas alimenticias desde el mes de diciembre del año 2015, hasta el mes de julio del corriente año, en el departamento de Salto, indicando fecha de entrega, cantidad de alimentos y si tienen la estimación de cuántas canastas equivalen a esos suministros. 4) Si se entregaron a dicha Intendencia, suministros extraordinarios, perecederos y no perecederos, con motivo de refuerzo por las inundaciones. En caso afirmativo, detallar qué alimentos se entregaron, en qué cantidades y en qué fechas. 5) Si además de la entrega habitual de los suministros de las canastas y fuera de la excepcionalidad de las inundaciones, se hizo cualquier tipo de entrega de refuerzos alimentarios, sean o no perecederos. 6) En caso de atraso, indicar aproximadamente cuántos días o meses fueron. 7) Si en caso de atraso, existe la posibilidad de que dicha Intendencia suministre canastas con sus recursos y luego los

mismos sean reembolsados por el INDA. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARÍA CECILIA EGUILUZ, Representante por Salto".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.



VIRGINIA ORTIZ
Secretaria



GERARDO AMARILLA
Presidente